



COMPROMISOS PARA 90 UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”



COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO FEDERAL

El presente documento perfila algunas líneas de trabajo a ser elaborados con amplitud y profundidad por los actores de Gobierno involucrados en el proceso de presupuestación con Perspectiva de Género en el Distrito Federal. Resultado de las propuestas de agentes institucionales y las Unidades Responsables del Gasto.

En la primera jornada del Foro “Buenas Prácticas en Materia de Incorporación de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos” se llevó a cabo un ejercicio sobre la sostenibilidad de los presupuestos con perspectiva de equidad de género en el Distrito Federal.

Se formularon preguntas a las personas asistentes como una línea base que guiara la discusión. A continuación se presenta el esquema a partir del cual se formularon los puntos para la reflexión, así como las propuestas formuladas por las personas agentes institucionales y personal de las Unidades Responsables del Gasto.

Para fines del presente documento se clasificaron las propuestas generadas grupalmente.

Puntos para reflexión:

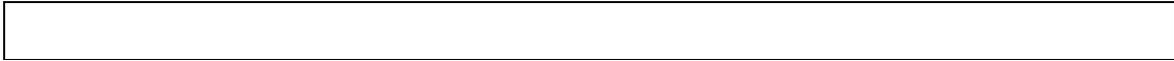
Como gobierno ¿Qué compromisos debemos establecer para asegurar la sostenibilidad de los presupuestos de género? (Como unidad ejecutora del gasto a qué te puedes comprometer para lograr la sostenibilidad de los presupuestos de género)

En cada etapa del proceso presupuestal ¿Cómo hacer para que en la siguiente administración se continúe fortaleciendo el proceso de presupuestación con perspectiva de género?

Con lo que cuenta a la fecha el Gobierno del Distrito Federal: Marco jurídico, lineamientos, resultado 13, sus subresultados y actividades institucionales, etc. ¿Es suficiente para que se siga presupuestando desde la perspectiva de género en el futuro?

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”



PROPUESTAS DE LAS PERSONAS ASISTENTES

Sobre órganos de especificidad y enlaces focales en las instituciones:

- Garantizar la creación y efectiva operación de una unidad de género en todas las instituciones del Gobierno del Distrito Federal.
- Fortalecer el vínculo (mecanismos de interlocución e intercambio) entre las personas que fungen como enlaces de género, el Inmujeres DF y en general el Gobierno del DF. Los Organismos Públicos Autónomos deben estar integrados en este esquema de interinstitucionalidad.

Sobre medidas para la Secretaría de Finanzas:

- Institucionalizar en la Secretaría de Finanzas la perspectiva de género, por medio de la creación de un órgano de especificidad (unidad de género) para garantizar la plena integración de dicha perspectiva en la programación y presupuestación.
- La Secretaría de Finanzas debe fortalecer la labor de la integración de la perspectiva de género en las políticas al interior de las instituciones, promoviendo una cultura institucional de igualdad. Esto se logra impulsando las políticas internas con el mismo peso que a las políticas externas. Esto es, el proceso en cada institución debe comprender paralelamente un trabajo externo y uno interno. Tanto el proceso externo como el interno requieren de fiscalización.
- La institucionalización de la programación y presupuestación con perspectiva de género en cada institución debe diseñarse de manera homologada y por medio de un proceso de diseño interinstitucional. En el mismo la Secretaría de Finanzas debe tomar un papel fundamental.

Sobre la asignación presupuestal para la igualdad de género:

- Reconociendo que el presupuesto asignado a la igualdad de género en el Gobierno del Distrito Federal corresponde al 1% del presupuesto general, se debe asignar ese mismo porcentaje a nivel
“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”



institucional; es decir, que cada institución del GDF dedique al menos el 1% de su presupuesto para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Sobre el proceso de programación:

- En el anteproyecto de presupuesto se propone desarrollar aún más el programa, pues tal como está actualmente no puede percibirse en qué se gastarán los recursos de manera puntual.
- Identificar claramente en los programas los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar.
- Fortalecer la fase de programación por medio de medidas a lo largo del proceso. El punto de partida debe ser autorizar un presupuesto asegurando que hay un buen diagnóstico respaldándolo.

Sobre fiscalización en el proceso presupuestal:

- Debe fortalecerse el proceso de aprobación de los programas implementando un proceso de revisión cuidadoso, que garantice la plena integración de la perspectiva de género en la propuesta de los mismos.
- Al final del proceso, se debe garantizar que los órganos de fiscalización vigilen que se alcanzan los objetivos desarrollados desde la perspectiva de género.
- Se propone la creación de una instancia que tenga una naturaleza similar a un Organismo Público Autónomo y que esté implicada desde la aprobación de los programas hasta su instrumentación por parte de las Unidades Ejecutoras del Gasto. De esta manera se propone un beneficio adicional: se reducirían los trámites requeridos a las instituciones y éstas podrían enfocarse en operar los programas.
- Capacitar permanentemente a la instancia contralora.

Sobre la capacitación al personal del Gobierno del DF:

- La capacitación debe estar vinculada con los tiempos del ciclo presupuestal. De manera específica, los espacios de capacitación o intercambio de conocimientos en materia de presupuestos públicos

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”



con perspectiva de género deben programarse antes de octubre para que se pueda incorporar lo aprendido en los programas del próximo año.

Propuestas técnicas:

- Ampliar los nueve componentes, pues actualmente no se pide la perspectiva de género en todas las líneas de acción y es importante impulsar la transversalización.
- Etiquetación de todo el presupuesto para la igualdad para evitar su malversación.
- El personal técnico debe capacitarse y desarrollar metodologías para incorporar la perspectiva de género en todos los marcos de trabajo en esta materia.

Propuestas normativas:

- Institucionalizar la programación y presupuestación con perspectiva de género en cada institución, garantizando su integración en el plano normativo.

Sobre sectores específicos:

- Integrar la presupuestación con perspectiva de género en los Organismos Públicos Autónomos.
- Impulsar el proceso de presupuestación de la perspectiva de género en todos los niveles al interior de las Delegaciones.

Medidas de sostenibilidad:

- Fortalecer mecanismos de seguimiento y contraloría en el ejercicio presupuestal en materia de igualdad de género.
- Instrumentar sanciones institucionales por el incumplimiento del presupuesto destinado a la igualdad entre mujeres y hombres.
- Otorgar incentivos a instituciones con buen ejercicio del presupuesto con enfoque de género.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”

- Destinar presupuesto para actividades de evaluación, con la finalidad de medir tanto a nivel de resultados como de impacto los programas y presupuestos con perspectiva de género. Dicha medición debe articularse con la reducción de brechas de desigualdad.
- Socializar la participación de todas las servidoras y servidores públicos en el proceso de institucionalización de los presupuestos con perspectiva de género, con la implementación de un buzón en cada dependencia para que el personal comparta ideas sobre lo que se puede hacer para mejorar las relaciones entre mujeres y hombres al interior de las instituciones.

Derivado de falta de condiciones para desarrollar un documento de mayor amplitud por la falta de tiempo, en este espacio, propiamente del Foro no fue posible llegar a un consenso para el desarrollo de las propuestas, sin embargo, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. se dio a la tarea de sistematizar y presentar una propuesta de recomendaciones deberán ser consideradas en breve por la administración pública capitalina.

Recomendaciones para la sostenibilidad de los presupuestos de equidad de género

Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia AC.

1. Maximizar la voluntad política en todos los niveles posibles de toma de decisión para fortalecer los procesos.
2. Fortalecer la institucionalización de la programación y presupuestación con perspectiva de género por medio de una estrategia de modificación normativa al interior de las instituciones.
3. En el campo de los diagnósticos con perspectiva de género, incentivar el diseño de los mismos en el sector de infraestructura y de aquellas instituciones que no ofrecen atención directa a población, pero cuyas facultades determinan la concepción de políticas públicas y la operación de otras instituciones.
4. Instrumentar un proceso de acompañamiento cualitativo para la implementación de políticas y programas con perspectiva de equidad de género, con la finalidad de mejorar la calidad de los mismos, atendiendo de manera particular el fortalecimiento de los programas dirigidos a deconstruir los roles estereotipados de mujeres y hombres.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”

Este proceso puede realizarse por medio de acciones interinstitucionales y con la participación de personas expertas de la sociedad civil.

5. Dar continuidad al esquema de capacitación, enfatizando la profesionalización de personal estratégico (áreas de planeación, finanzas, jurídica) en las instituciones en materia de programación y presupuestación con perspectiva de equidad de género.
6. Incrementar progresivamente el número de políticas, programas y presupuestos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que laboran en las instituciones gubernamentales.
7. Instrumentar sanciones institucionales por el incumplimiento del ejercicio del presupuesto con perspectiva de género.
8. Otorgar incentivos a instituciones con buen ejercicio del mismo.
9. Institucionalizar la fiscalización para el ejercicio efectivo de los presupuestos de género, integrando a la vez mecanismos de participación ciudadana.
10. Articular mecanismos ya existentes (voluntad política, proceso de modificación normativa, alianzas interinstitucionales) para garantizar el incremento progresivo de montos destinados a reducir brechas de desigualdad de género.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”